

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-69
	TRASLADO DE PRUEBAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 20/12/2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO
TRASLADO DE PRUEBAS NÚMERO 009 DE 27 DE JULIO 2026

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Magdalena Medio, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 2.15.1.4.3 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 440 de 2016, por medio del presente instrumento informa al (los) solicitante(s) que se relaciona(n) a continuación, que previo a emitir una decisión de fondo sobre la(s) solicitud(es) de Inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, tiene(n) la oportunidad de controvertir las pruebas recaudadas en el (los) procedimiento(s) administrativo(s) adelantado(s), en el término de **TRES (03) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente documento, sin perjuicio de la confidencialidad de la información contenida en el (los) expediente(s).

N°	ID	CEDULA	NOMBRE PREDIO / DIRECCIÓN	MUNICIPIO	FOLIO DE MATRÍCULA
1.	1099589	10986230XX	CALLE 44A # 59-32 (HOY CALLE 44A # 59-32 Y CALLE 44A # 59-24)	BARRIO EL CAMPÍN-BARRANCABERMEJA SANTANDER	303-9411-32092542
2.	1094617	132271XX	LA PORRA"	SAN VICENTE	320-12892
3.	1098290	138919XX	"EI POMORROSO PARCELA 6"	VEREDA VIZCAÍNA BAJA, DEL MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURÍ	320-12564
4.	1073837	36.532.8XX	CARRERA 55 # 4-15 (HOY K 55 # 39-12)	BARRIO ALTOS DEL CAMPESTRE, COMUNA 7, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO "CARRERA 55 #38A-56 BARRIO ALTOS DEL CAMPESTRE" IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 303-28195
5.	1073874	37.576.6XX	"CARRERA 54 NO 38-70 (DENTRO DEL PREDIO LOTE "LA FUENTE"),	BARRIO ALTOS DEL CAMPESTRE, COMUNA 7, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO "LA FUENTE" IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 303-3479
6.	1142786	49.666.2XX	CALLE 8 NO. 8Y9	ACERA NORTE, AGUACHICA, CESAR	196 -36923

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/12/2016

7.	1142790	49.666.2XX	EL SALOBRE	VEREDA SAN MIGUEL, AGUACHICA, CESAR	196-1479
8.	1124955	518735XX	CALLE 3 # 3 - 18	CIMITARRA - SANTANDER	324-3652
9.	1124927	518735XX	CARRERA 3 NO. 3-07/3 (PARECELACION CON EL NÚMERO 14 DE LA MANZANA D)	CIMITARRA - SANTANDER	324-23869
10.	1046540	634742XX	LOTE 4 MANZANA 3	BARRIO 16 DE MARZO	PENDIENTE POR IDENTIFICAR
11.	37627	910166XX	VILLA LINDA	VEREDA LA HONDA	324-80993
12.	1145725	83254XX	CALLE 5 CON CRA 16,	BARRIO DIAZ	
13.	1062124	881598XX	FINCA CISARA CACOTA NORTE DE SANTANDER,	"CASA", DE ÁREA SOLICITADA 400 M2, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO EL NOGAL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,	300-133773
14.	1099438	1.096.244.1XX	CALLE 40 C NO. 54-63 MANZANA A LOTE NO. 395 BARRIO MINAS DEL PARAÍSO, SECTOR LOS CORALES QUINTA ETAPA	BARRANCABERMEJA, SANTANDER	303-66598
15.	1049704	5.723.2XX	SIMACOTA	SANTANDER	321-17562

NOTA: Por razones de confidencialidad de la información no se incluyen los dos (2) últimos dígitos del documento de identidad del solicitante.

El presente documento se fija en la cartelera de la Dirección Territorial por el término de un (1) día, a los (27) días del mes de julio de 2026 siendo las: **8:00 AM.**



KAROL JULIETH CASTILLA FERREIRA
Coordinadora Jurídica Territorial Magdalena Medio
Unidad Administrativa Especializada de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial
Magdalena Medio

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-69
	TRASLADO DE PRUEBAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 20/12/2016

El presente documento se desfija, a los (27) días del mes de julio de 2026, siendo las: **5:00 PM**, después de haber permanecido fijado en un lugar público de la Dirección Territorial, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012.



KAROL JULIETH CASTILLA FERREIRA

Coordinadora Jurídica Territorial Magdalena Medio
Unidad Administrativa Especializada de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial
Magdalena Medio